

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 101 y la
opinión favorable vertida a fs. 102 vta. por la Cámara Federal
de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2587/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan,- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de esa ciudad:

Sulima Viviana ROCA	Oficial Mayor
---------------------	---------------

María Carolina DE GOYCOECHEA	Auxiliar
------------------------------	----------

Marcela Lilian GURUCETA	Auxiliar
-------------------------	----------

Tristán Diego TEJEDA	Auxiliar
----------------------	----------

Mariano Jorge ARAOZ	Ayudante
---------------------	----------

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION